



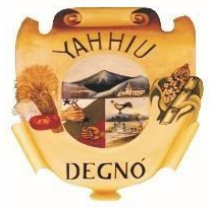
“PROGRAMA OPERATIVO ANUAL”

El presente plan de trabajo está desarrollado para la administración 2024 – 2027, dicho desarrollo describe las estrategias, funciones y alcance del departamento, cabe destacar que la presente información será publica, de exposición general y de opinión pública como lo marca el reglamento actual de Mercados y Plazas del municipio.

Principalmente se conforma por los siguientes puntos:

Misión:

Generar, desarrollar y mantener una buena comunicación, así como relación de trabajo con cada uno de los líderes y comerciantes en general del municipio, con el fin de trabajar en común acuerdo para lograr atender y escuchar las necesidades de cada uno de ellos, dando una pronta solución a cada una de las inquietudes y problemáticas expresadas, apegándose al reglamento vigente, buscando siempre generar un beneficio hacia todas las partes que conforman el comercio del municipio y de los ciudadanos en general, exigiéndonos como departamento brindar un servicio satisfactorio cubriendo las actividades competentes a cada uno de los que integran el personal de mercados y plazas.



Visión:

1.- Mercados con espacios revitalizados y con certificaciones de seguridad e higiene. Cortázar con reactivación comercial importante, principalmente a pertenecientes al municipio a base de oportunidades, estrategias y acuerdos donde se involucren los reglamentos de Mercados y plazas.

Objetivos:

1.- Brindar solución y orientación en cualquier problemática que se pudiera suscitar en tono comerciantes ambulantes fijos y semifijos, locatarios y tianguistas.

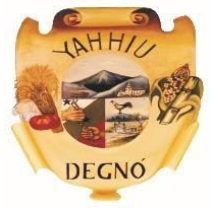
2.- Gestionar de manera razonable los espacios del cuadro principal de nuestro municipio para comerciantes ambulantes fijos y semifijos de Cortázar, sin dejar de lado la importancia de la imagen vial de nuestro municipio.

3.- Establecer horarios determinados para el permiso de venta en ciertos espacios estratégicos en vía pública.

4.- Solicitar en tiempo y forma a todas las uniones sus padrones actualizados con altas y bajas de sus agremiados, así mismo dejar establecido que tendrá que estar conformada por comerciantes cortazaranses.

5.- Mantener informados y brindar asesorías a los comerciantes acerca de pagos de refrendos anuales, espacios disponibles, requisitos para tramites que nos competan.

6.- Actualizar de los reglamentos de mercados, comerciantes ambulantes fijos, semifijos y de tianguista de cortazar.de acuerdo a las necesidades actuales de los mismos comerciantes.



- 7.- Vigilar periódicamente el cumplimiento del reglamento vigente.
- 8.- Trabajar en conjunto con otras dependencias para el desarrollo de nuevos eventos que generen oportunidades de venta para los comerciantes, principalmente los que no se encuentran en padrones existentes.
- 9.- Tener en funcionamiento el 100% de los locales del mercado Hidalgo y Central del municipio.
- 10.- Remodelación de la fachada de cada uno de los accesos de los mercados.
- 11.- Reacondicionamiento y mejoras en los sanitarios del Mercado Hidalgo.
- 12.- Manejo de convocatorias y/o asesoría que facilite la regularización de comerciantes.
- 13.- Tener convenios con las uniones para la integración de nuevos comerciantes.
- 14.- Realizar campañas de concientización referente a salubridad en los puestos y locales (Ramo alimenticio). Mismo caso para el manejo de desechos en el desagüe, en conjunto con las dependencias involucradas.

 Meta:

Restablecer el formato sin perder la figura del mercado municipal donde se brinde una experiencia de calidad, logrando que el cliente se case con dicho servicio, de la misma manera brindar las herramientas necesarias y que estén en nuestro alcance para el nacimiento de nuevos comerciantes y la conservación de los ya existentes. Así mismo realizar una labor a base valores y compromiso con la ciudadanía para la recaudación apegándonos a reglamentos y disposiciones vigentes.